RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA
Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION:254-2017
Demandante**: BANCOLOMBIA S.A.**
Demandado: ZAHIRA JOHANA SANCHEZ OSORIO Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA JULIO 1 DE 2022

Allega al presente proceso la apoderada de la parte demandante diligencia de secuestro de los inmuebles trabados en este asunto conforme lo ordenado por este Juzgado en Despacho Comisorio No. 047, la cual fue realizada en fecha 29 de junio del 2022.

CONSIDERACIONES

Estando cumplida la diligencia de secuestro ordenada en este asunto se ordenará anexar la misma

POR LO EXPUESTO, EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA

RESUELVE

1.-. Anexar la diligencia de secuestro practicada a través de comisionado en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 110

Notifico el auto anterior

Barranquilla, 5 JULIO 2022

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario